



ORDENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO.

LA HIGUERA,

31 DIC. 2018

DECRETO ALCALDICIO: N° 003836 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 35-2018 del Director del Departamento de Salud Municipal, en el cual se informa una serie de anomalías en el macro proceso de recursos humanos.
- Que, dichas anomalías guardan relación con el encasillamiento y nivelación de una serie de funcionarios; algunos que habrían percibido mayores remuneraciones a las que les corresponderían y viceversa.
- Que, la situación antes descrita debe ser investigada a través de un sumario administrativo, toda vez que eventualmente existiría un desembolso patrimonial municipal que no se ajusta a derecho.
- Que, atendido lo anterior, resulta necesario establecer las responsabilidades administrativas y civiles que pudieren corresponderle a los funcionarios involucrados, en atención al resguardo del erario público.

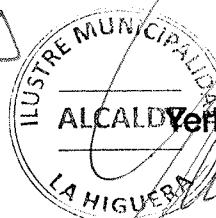
DECRETO

1. **INSTRÚYASE** sumario administrativo en virtud de los hechos señalados en el Memorandum N°35-2018 del Director del Departamento de Salud Municipal, de fecha 29 de octubre de 2018.
2. **DESÍGNESE** Fiscal instructor a don **JUAN ANTONIO ROJAS SOMERVILLE**, abogado, Director de Control, planta directiva, grado 8° EUS.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Verko Gallequillos Ossandón
ALCALDE

Distribución: